



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete de julio de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2021 00391 00
DEMANDANTE: LUZ MARINA ESTRADA VANEGAS
DEMANDADO: ARQUEOLOGÍA Y PROYECTOS INTEGRALES S.A.S.

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, observa el Despacho que por un lapsus calami se fijó como fecha para que tuviera lugar la audiencia prevista en el artículo 80 del CPTYSS para el día 17 de julio de 2023 a las 8:30 a.m., sin embargo, no quedo registrada en la agenda del Despacho.

Por lo anterior, en adopción de medidas de dirección, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:30 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18765296>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

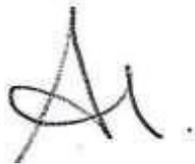
RESUELVE

PRIMERO. SEÑALAR como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:30 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18765296>

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 120 del 18 de
julio de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

OF2